



En la ciudad de Morelia, capital del estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 21 veintiuno de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 20 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, las y los integrantes de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria. - - - -

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Buenas tardes a mis compañeras, a las Representaciones de los Partidos Políticos y en general a las personas que nos siguen por los diferentes medios de comunicación, les doy la más cordial bienvenida a esta Sesión Virtual Ordinaria, de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, convocada para este día jueves 21 veintiuno de marzo del 2024 dos mil veinticuatro. Secretario por favor, le pido lleve a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente y la verificación del quórum legal.

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Muy buenos días a todas y a todos, conforme a su indicación Presidente, previo a realizar el pase de lista correspondiente, informarles que la Consejera Electoral Integrante de la Comisión, la Maestra Viridiana Villaseñor Aguirre, se ha comunicado con su servidor, para comentarme de una actividad que tiene, o que tenía previo al desarrollo de la sesión y que continúa, indicándome que de concluir la misma, se incorporaría a la propia sesión correspondiente. Me permitiré dar el pase de lista. - - - - -

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez,
Consejero Electoral Presidente de la Comisión.Presente

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León,
Consejera Electoral integrante de la Comisión.Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros,
Secretario Técnico de la Comisión.Presente

Presidente le informo que conforme a los artículos 18, fracción XI, 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente; así mismo le informo que se encuentran presentes en esta sesión, las representaciones partidistas del Partido Acción Nacional, en la persona del ciudadano Giovanni Jonathan Barajas Galván; del Partido Movimiento Ciudadano en la persona del Licenciado Óscar Rodolfo Rubio García; del Partido Morena, en la persona del ciudadano Rigoberto Márquez Verduzco; y del partido Más Michoacán, en la persona del Licenciado Ezequiel Hernández Arteaga. Sería cuanto Presidente, Consejera, Representaciones de los Partidos Políticos. - - - - -

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, existiendo el quórum legal,



se declara instalada la presente sesión, y para continuar le pido al Secretario Técnico de lectura al orden del día, que se somete a consideración de esta Comisión. Adelante por favor. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente, ha sido convocada para esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para este día 21 veintiuno de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, con los siguientes puntos: PRIMERO. Lectura del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 veintiocho de febrero de 2024 dos mil veinticuatro y aprobación en su caso. SEGUNDO. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral por el que se conoce el Dictamen general de resultados de la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Órgano Electoral correspondiente al periodo septiembre de 2022 dos mil veintidós a agosto de 2023 dos mil veintitrés y se aprueba su envío al Consejo General para su aprobación, y aprobación en su caso. TERCERO. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral sobre las actividades desarrolladas en materia del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro y avances del cumplimiento del Calendario de Coordinación y Convenio General de Coordinación y Colaboración, del periodo del 16 dieciséis de febrero al 15 quince de marzo del presente año. CUARTO. Presentación del portal de evaluación del desempeño de los Órganos Desconcentrados. Y QUINTO. Asuntos Generales. Es la cuenta Presidente, Consejera, Representaciones de los partidos políticos. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, a su consideración los puntos del orden del día, si no existe algún comentario, por favor Secretario Técnico tome la votación correspondiente, de la manera acostumbrada. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidente. Consejera, Consejero, si están ustedes de acuerdo con el orden del día que se somete a su consideración, favor de manifestarlo en votación económica. Ha sido aprobado por unanimidad Presidente. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Como primer punto del orden del día, tenemos la presentación, y en su caso la aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del pasado 28 veintiocho de febrero de este año, de esta Comisión; Secretario por favor pase a votación la dispensa de la lectura del Acta. ---

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Atendiendo a su indicación Presidente, Consejera, Consejero si están ustedes de acuerdo en aprobar la dispensa de la lectura del Acta que nos ocupa, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Ha sido aprobado por unanimidad. -----

or



Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, ahora está a su consideración el contenido del Acta, si no existe algún comentario, por favor Secretario, tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Preguntaría Consejera, Consejero si están ustedes de acuerdo con el contenido del Acta que se somete a su consideración, favor de manifestarlo en votación económica. Ha sido aprobado por unanimidad. ---

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Como SEGUNDO punto del orden del día, tenemos el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de este Instituto Electoral de Michoacán, por el que se conoce el Dictamen general de resultados de la Evaluación del Desempeño de las y los miembros Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Órgano Electoral, correspondiente al periodo septiembre 2022 dos mil veintidós a agosto 2023 dos mil veintitrés y en su caso se aprobaría su envío al Consejo General. Adelante por favor Secretario con una breve cuenta. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Gracias Presidente, conforme a su indicación. El Acuerdo que se pone a su consideración y conocimiento, tiene su base en la conclusión de los trabajos realizados por las personas integrantes del Instituto Electoral de Michoacán que participaron en los trabajos de la Evaluación del Desempeño de los integrantes del Servicio Profesional Electoral adscritos a este Instituto, de las propias personas integrantes del Servicio Profesional Electoral y su participación en los trabajos conclusivos que se realizan en cada periodo, así como de las acciones que lleva a cabo la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral para la integración del Dictamen general de resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio y de la Rama Administrativa que ocuparon un cargo o puesto por al menos 6 seis meses durante el periodo de septiembre 2022 dos mil veintidós a agosto 2023 dos mil veintitrés. En el Acuerdo que nos ocupa, se detallan las acciones correspondientes a la notificación de las metas para el periodo septiembre 2022 dos mil veintidós a agosto 2023 dos mil veintitrés, las personas evaluadoras y evaluadas que participaron en el periodo de evaluación, siendo un total de 8 ocho personas evaluadoras y 13 trece las personas evaluadas y las acciones posteriores que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE llevó a cabo. El Dictamen general de resultados contiene los resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio y de la Rama Administrativa que ocuparon un cargo o puesto del Servicio Profesional en el Instituto Electoral de Michoacán por al menos 6 seis meses durante el presente periodo, dicho Dictamen general de resultados, se encuentra integrado por los siguientes factores: Las metas individuales que evaluaron el desempeño de la persona evaluada en el cumplimiento de las asignadas a su cargo o puesto con una ponderación del 30% treinta por ciento de la calificación final. Las metas colectivas que evaluaron el desempeño de un equipo de trabajo en el cumplimiento, cuyo resultado debe contribuir directamente con lo dispuesto en la planeación institucional con una ponderación del 40% cuarenta por ciento de la calificación final. Y las



competencias que evaluaron las habilidades, actitudes y valores mediante los comportamientos y/o criterios de su desempeño observados por las personas evaluadas en el desempeño de sus funciones con un valor del 30% treinta por ciento de la calificación final; lo que da como resultado el 100% cien por ciento de la calificación. De conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, previo a la notificación al personal del Servicio adscrito a este Órgano Electoral, la Comisión del Servicio debe conocer el Dictamen general y aprobar su envío al Consejo General para que éste, en su caso realice su aprobación. Una vez que haya sido aprobado por el Consejo General, se procederá a la notificación a las personas integrantes del Servicio, tanto el Acuerdo aprobado, como el Dictamen general de resultados de la Evaluación del Desempeño para su conocimiento y efectos correspondientes. Sería la cuenta Presidente, Consejera, Representaciones de los partidos políticos. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, antes de ceder el uso de la voz a quien así lo solicite, nada más insistir, como ustedes saben, el personal que se encuentra adscrito al SPEN, está sujeto a varios procesos de evaluación, en este caso el desempeño de metas individuales, como ya lo escuchamos, colectivas, con indicadores de actividades y resultados, como la evaluación mínima de competencias inherentes a las funciones del cargo y cumplimiento de los principios institucionales. Esta evaluación permite que las y los integrantes se mantengan en capacitación y actualización constante. A mí, me resta, después de la cuenta tan puntual, pues reconocer y agradecer a quienes siempre destacan con calificaciones altas de estos procesos, que son la mayoría, y reconozco su compromiso institucional y su disciplina con la que día a día cumplen con sus encomiendas. Muchas felicidades. Asimismo, ahora, si alguien así me lo solicita, el uso de la voz está a su consideración y si no por favor Secretario Técnico tome la votación correspondiente de este proyecto. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidente, preguntaría Consejera, Consejero, si están ustedes de acuerdo en aprobar el Acuerdo por el que se conoce el Dictamen general de resultados de la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Órgano Electoral, correspondiente al periodo septiembre de 2022 dos mil veintidós a agosto de 2023 dos mil veintitrés y se apruebe su envío al Consejo General para su aprobación, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Ha sido aprobado por unanimidad Presidente. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, así pasamos al TERCER punto del orden del día, donde tenemos la presentación del Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de este Instituto, sobre las actividades desarrolladas en materia del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro y avances del cumplimiento del Calendario de Coordinación y Convenio General de Coordinación y Colaboración, del periodo del 16 dieciséis de febrero al 15 quince de marzo. Por favor Secretario una breve cuenta. Adelante. -----



Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidente, el Informe que se pone a su consideración da cuenta de las actividades realizadas en relación con el seguimiento al Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, su Anexo Técnico y su Anexo Financiero; así como las adendas que de estos han sido signadas por ambas autoridades. De igual forma se reportan las actividades concluidas en el periodo que se informa respecto al Calendario de Coordinación, las actividades que en este periodo se han realizado son las siguientes: Las relacionadas con el Anexo Técnico del Convenio General de Coordinación en el periodo que se informa, se ha dado seguimiento a un total de 4 cuatro actividades que han sido atendidas por las diversas áreas del Instituto Electoral de Michoacán en cumplimiento a los compromisos establecidos relacionadas en el Convenio y su Anexo. El 6 seis de marzo del año en curso, la titular de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos informó y envió a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales el comprobante respecto a la transferencia bancaria relativa a los recursos correspondientes a la aportación del mes de marzo por la cantidad de \$476,075.76 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS, MIL SETENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N.). Derivado de ello, el 8 ocho de marzo se envió el recibo de ingresos por parte del Instituto Nacional Electoral correspondiente a la referida aportación. En relación a la Adenda para definir los conceptos de gastos y costos de los procedimientos, actividades, plazos y acciones para la instrumentación del Voto Anticipado en el Estado de Michoacán en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro que asciende a la cantidad de \$253.52 (DOSCIENOS CINCUENTA Y TRES PESOS 52/100 M.N.) relacionada con la actividad de impresión de la Lista Nominal del Electorado para el Voto Anticipado definitivo, el 7 siete de marzo de la anualidad en curso, la Dirección Ejecutiva de Administración, informó y envió a la Unidad Técnica de Vinculación, los comprobantes respecto de las transferencias realizadas para la instrumentación del Voto Anticipado. El 12 doce de marzo se envió el recibo de ingresos correspondiente a dicha aportación. Por su parte, con relación a la Adenda a las actividades de distribución de la documentación y materiales electorales, el 8 ocho de marzo se recibió debidamente firmada para su resguardo y efectos conducentes la Adenda número 2 dos al Anexo Financiero relacionada con la implementación de la distribución de la documentación y materiales electorales a las Presidencias de Mesas Directivas de Casilla y en su caso la operación de los Mecanismos de Recolección y Traslado de paquetes; acordándose por las partes que el IEM aportaría la cantidad de \$1,204,394.00 (UN MILLÓN, DOSCIENOS CUATRO MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.). En relación con lo anterior, con fecha 12 doce de marzo, la Dirección Ejecutiva de Administración informó y envió a la Unidad Técnica de Vinculación, los comprobantes respecto de la transferencia bancaria relativa a los recursos correspondientes, relacionada con la operación de los Mecanismos de Recolección y Traslado establecidas para dicha actividad; con fecha 15 quince de marzo, se obtuvo el recibo de ingresos correspondiente a la referida aportación. En relación a las actividades relacionadas con el Calendario de Coordinación, en el periodo que se informa se reportan 5 cinco avisos de conclusión relacionados con, el plazo para otorgar las constancias de porcentajes a favor de la o el aspirante a las candidaturas independientes para diputaciones, así como a las candidaturas



independientes para ayuntamientos. La aprobación de los Lineamientos de Cómputo y del Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos. La formalización del instrumento jurídico celebrado entre este Instituto Electoral y el ente auditor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares. Y la remisión a la Junta Local Ejecutiva en la entidad de las propuestas de escenarios de cómputos para la dictaminación de la viabilidad. Del total de las actividades que tiene asignadas el Instituto Electoral de Michoacán se han concluido 54 cincuenta y cuatro, lo que se traduce en un avance del cumplimiento del 45.38% cuarenta y cinco punto treinta y ocho por ciento. Sería la cuenta Presidente, Consejera, Representaciones de los Partidos Políticos. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Muchas gracias Secretario Técnico, por la cuenta, a su consideración dicho Informe y si no, lo tenemos por presentado y pasamos al CUARTO punto del orden del día, relativo a la presentación del Portal de Evaluación del Desempeño de los integrantes de los Órganos Desconcentrados; por lo que le pido al Secretario Técnico también una breve cuenta, por favor Secretario. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente, el presente punto del orden del día es el relativo a la presentación del Portal de Evaluación del Desempeño de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, dicha herramienta, ha sido construida desde cero, para este Proceso Electoral, para su utilización con los Órganos Desconcentrados, derivado de la aprobación del Consejo General de las metas para la Evaluación del Desempeño de las personas integrantes los Órganos Desconcentrados. A partir del mes de diciembre, el Ingeniero Jonatan Esquivel Ruiz, adscrito a esta Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, ha elaborado y construido este sistema, el cual, si no tienen inconveniente, lo proyectaremos para que lo conozcan de manera física, no sé si nos pudieran dar permisos Aarón, a mi compañero Jonatan para que pueda proyectar la propia imagen y su servidor irles comentando de qué se trata el propio sistema. El sistema ha sido construido con la finalidad de ser una herramienta que auxilie en el procedimiento de carga de los soportes documentales del cumplimiento de las metas del desempeño que alojen las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados y otorgar a las áreas evaluadoras los elementos necesarios para realizar su revisión y valoración para la evaluación del personal de los Órganos Desconcentrados. Los objetivos de este portal es diseñar, construir y operar un mecanismo tecnológico para facilitar la evaluación y seguimiento del desarrollo de las atribuciones de los Órganos Desconcentrados; enriquecer y fortalecer la comunicación entre el Órgano Central y los Órganos Desconcentrados, permitiendo una adecuada relación institucional para el buen desarrollo de la función electoral; facilitar el proceso de documentación y remisión de los testigos del cumplimiento de las actividades realizadas por las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados, establecidas en la normatividad aplicable y proporcionar a las áreas revisoras del Instituto, una herramienta tecnológica que permita concentrar los elementos necesarios para la Evaluación del Desempeño a las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados. El sistema cuenta con restricciones como lo vemos en la página que se nos está proyectando, solamente las personas, ya sea de los Órganos Desconcentrados, que lo integren podrán ingresar a dicho portal con un usuario y



contraseña que será asignado por esta Dirección, para que les permita a cada uno de los funcionarios poder ingresar y conocer la información específica de su cargo o puesto; una vez que entren, dentro del sistema, las personas usuarias podrán verificar la información correspondiente que dentro del sistema está ya precargada para ellos; el portal se divide en dos grandes apartados; una para los Órganos Desconcentrados y otra para el órgano Central, en el caso de los órganos Desconcentrados que es el que estamos viendo ahorita, se encuentra ya precargada, los nombres de las personas y la información que para cada uno de los funcionarios le corresponde conocer. En el caso de este ejemplo que estamos viendo de una Presidenta, ya se encuentra el nombre de la Presidenta y se encuentran también las metas individuales que ella tiene asignada dentro de su desarrollo y las metas colectivas. En el caso de las metas colectivas, la misma la integra un número mayor, dos personas o más, pero solamente le aparecerá la meta colectiva, para la carga de los soportes documentales a la líder o el líder del equipo, en ese sentido, la persona que ingrese, si gustas Jonatan, puedes ingresar a la meta individual para que nos guíes, de cómo las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados verán, aquí se trata de una meta, la meta 1 uno, que se les asignó a las Consejerías y la o el Presidente, de asistir al 100% cien por ciento de las sesiones del Consejo que se convoquen en los Comités Municipales o Distritales; y dentro de la propia meta, la idea fue generar un espacio muy simplificado, con información que le recordara las actividades de la meta, dentro de la información se encuentra: el inicio de la meta; la conclusión de la meta; el número de la meta; y de qué se trata la meta. Pusimos el atributo de oportunidad; se puso el atributo de calidad; las ponderaciones que tienen estos para que ellos cada vez que entren las recuerden; los soportes documentales, qué es lo que deben cargar en el recipiente en el que estamos y en la parte inferior viene un apartado de asunto, en el que ellos podrán poner el soporte documental que están cargando; y un cuadro de texto para poder describir alguna situación correspondiente. Más abajo se encuentra el icono de adjuntar el archivo correspondiente, para esta meta, los soportes documentales con los que ellos deben acreditar que acudieron a la sesión correspondiente, pudiera ser la convocatoria, el acta donde se verifique el pase de lista y comprobar que sí estuvieron presentes en la sesión y adicionalmente la lista de asistencia. Estos archivos se cargan y se envían por parte de la persona funcionaria de un Órgano Desconcentrado. Esta es la actividad que ellos realizan y cuando la mandan, si ustedes ven que no tuvieron ellos que poner un correo electrónico, los correos electrónicos a los que tienen que llegar estos soportes documentales ya están precargados y cuando ellos lo envían el sistema les arroja un comprobante de que ya han enviado la información correspondiente; con esto, ellos tienen certeza de que la información fue cargada y enviada de manera correcta y sobre todo pues de que las personas revisoras en el Órgano Central recibirán los soportes documentales. Este apartado, dentro de la parte para los Órganos Desconcentrados, cuenta con otra pestaña también de historial, en donde las personas pueden verificar cuántas veces han entrado, las actividades que han realizado, para generarles certeza de la actividad que han estado realizado dentro del sistema; y, también cuenta con una pestaña de normatividad en donde se encuentran alojados los Lineamientos para el procedimiento de generación y evaluación de las metas del desempeño y también cuentan con el Acuerdo por el que se aprobaron las metas y el Anexo con las metas individuales y colectivas correspondientes. Esta, es la parte de los Órganos Desconcentrados y la parte del Órgano Central que será la parte del órgano revisor. Si gustas salimos de esta parte Jonatan y entramos con un usuario y una contraseña



del área que va a revisar esta carga que has hecho ahorita para que se pueda verificar, cómo la van a ver las personas que van a evaluar las metas, no todas las metas las evalúa la misma área, dependiendo del área del Órgano Desconcentrado, los vocales de organización las evalúa la Dirección Ejecutiva de Organización; los vocales de capacitación, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica; Consejerías, la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral y Presidencia y Secretaría, la Secretaría Ejecutiva y Presidencia, en algunos casos, la Dirección Ejecutiva de Administración; en este caso, el ejemplo que llenamos fue de una Consejería, y bueno, se cargó la información correspondiente, ésta ya es la ventana del personal del Órgano Central que tendrá que evaluar y aquí el sistema le arroja que las personas que han enviado archivos para evaluación, ha sido una y las personas y que ese archivo él o ella lo podrá visualizar para hacer la revisión correspondiente. Una vez que entra para visualizar el archivo que la persona del Órgano Desconcentrado le envió lo podrá visualizar incluso sin poderlo descargar del propio sistema para que su computadora no se cargue con tanta información, aquí lo podrá visualizar y en la parte derecha estará la información correspondiente para realizar, en su caso, la evaluación, se podrán hacer comentarios a los archivos que se hayan enviado por si en determinado momento, no fueron los archivos correctos, llegaron incompletos, llegaron dañados y no se pudieron revisar para hacer los requerimientos correspondientes, el sistema tiene esta posibilidad de ser un mecanismo de comunicación también y realizar esta contestación de manera más inmediata y también se podrá realizar la evaluación dentro de este apartado, ir avanzando para que no se vayan juntando los soportes documentales y con ello poder tener en su oportunidad la evaluación del desempeño de manera más pronta y expedita. Sería la cuenta hasta aquí Presidente, Consejera, Representaciones de los Partidos Políticos. Quedamos atentos por si tienen alguna duda o inquietud sobre el propio sistema, muchas gracias, Jonatan. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, por la presentación, por la cuenta. Bueno, antes de ceder el uso de la voz, se trata este tema que de verdad es una herramienta informática que auxiliará en el procedimiento de carga de los soportes documentales, sobre el cumplimiento de las metas del desempeño y también permite a las personas evaluadoras realizar la revisión y la valoración de la evaluación. Resaltar que este portal de evaluación garantiza la confidencialidad de la información almacenada al contar con un acceso restringido, este portal se alojará al micrositio de capacitación de los Órganos Desconcentrados y sólo se podrá ingresar con los correos institucionales. Señalar que se han realizado pruebas del funcionamiento de este sistema, mismas que permitieron realizar las adecuaciones necesarias para subsanar algunos pequeños errores y permitió identificar las áreas de mejoras, y con la experiencia seguiremos revisándola también y mejorándola sin duda alguna. Finalmente, ya para ir cerrando, agradecer al Licenciado Juan José, Director, Secretario de esta Comisión, por coordinar el desarrollo de este sistema y a todo su equipo por el trabajo realizado y a mis compañeras Consejeras, Marlene Mendoza y Viridiana Villaseñor, por su trabajo, acompañamiento y seguimiento y por también participar en las reuniones que tuvimos de trabajo, para afinar este sistema, reconocerlo. Muchas gracias Consejeras, está a su consideración; adelante Consejera Marlene. -----



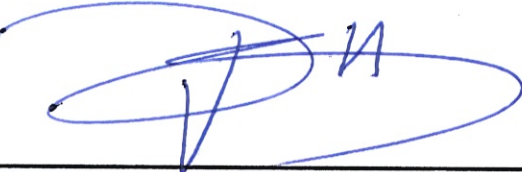
Integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias Presidente, buenas tardes a todas y todos, en este punto solamente me gustaría felicitar a la Dirección de Vinculación, a su Director, al Licenciado Juan José Moreno por estos trabajos, por supuesto a su equipo y a la persona encargada de desarrollar este programa, que como hemos visto es muy sencillo pero eso no quiere decir que no sea complejo su elaboración y que se hayan y que no sea pues fácil toda la información a procesar, lo que quiere decir es que con toda la experiencia de la Dirección se llegó a un buen sistema en donde tanto facilite subir la información por parte de los integrantes de los Consejos y de los Comités de este Instituto, así como de las personas que van a verificar y a evaluar la información y revisar si se están cumpliendo las metas individuales y colectivas de cada Órgano Desconcentrado, si bien en el Proceso pasado se iniciaron con los Lineamientos de estas metas y tuvimos un primer acercamiento, se advirtió muchas necesidades de mejoras en el sentido de que a veces se pedía que se enviara el mismo documento a diferentes áreas para cumplir diferentes actividades y metas, lo que en momentos de trabajo continuo complicaba un poco que los integrantes de los Órganos Desconcentrados el cumplir cabalmente. Por tal motivo y con todas esas experiencias, la Dirección con mucho gusto veo que implementó este mecanismo, este sistema para que fuera más fácil tanto para Órganos Desconcentrados pero también para el personal del Instituto Electoral en Órgano Central que evalúa y revisa las actividades diarias de cada uno de los integrantes de los Órganos Desconcentrados. Así que muchas felicidades, enhorabuena, sé que todo documento y todo sistema es perfectible y que seguramente en el siguiente Proceso tendremos nuevas herramientas o nuevas aplicaciones o cuestiones que mejorarán lo que ya se hizo, pero para este proceso creo que es muy valioso, creo también, si me lo permiten señalar un poco la experiencia de todos estos procesos pues aquí se ve reflejada por nuestro Director con tantos años de experiencia, que está facilitando un poco estas actividades de la Dirección de Vinculación. Así que muchas felicidades Director, muchas felicidades Presidente, por esta presentación y por favor extiéndanle a todos los integrantes de la Dirección, sería cuanto Presidente. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Consejera Marlene. ¿Alguien más? Si no es así, pasamos al siguiente punto y último, que es el QUINTO, correspondiente a asuntos generales. ¿Alguien desea comentar algo en este punto?, y si no es así, al no existir más puntos por desahogar, se declara concluida la presente Sesión, siendo las 13 trece horas con 11 once minutos del día 21 veintiuno de marzo de 2024 dos mil veinticuatro. Buenas tardes, gracias por su participación y asistencia, tengan buen día.

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos, en Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, el día 26 veintiséis de abril de 2024 dos mil veinticuatro, por sus integrantes, Consejero Electoral Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, quien la preside, Consejera Electoral Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y la Consejera Electoral Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, integrantes de la misma, ante el Secretario Técnico Lic. Juan José Moreno Cisneros. -----



MTRO. LUIS IGNACIO PEÑA GODINEZ
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



MTRA. VIRIDIANA VILLASEÑOR
AGUIRRE
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA
DÍAZ DE LEÓN
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



LIC. JUAN JOSE MORENO CISNEROS
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

Hoja de firmas del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 21 de marzo de 2024 de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral aprobada en Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, celebrada el 26 veintiséis de abril de 2024 dos mil veinticuatro, por el Consejero Electoral Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, quien la preside, Consejera Electoral Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y la Consejera Electoral Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, quienes la integran, actuando como Secretario Técnico el Lic. Juan José Moreno Cisneros.